



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA
Nº CADPE-EM-LPE-148/2025
SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN SIENDO LAS **14:00 HORAS DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2025**, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA **Nº CADPE-EM-LPE-148/2025**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE **SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES**, SOLICITADA POR LA **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1º Y 12 FRACCIONES XI, XIII Y 30 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 1º, 24, 27 FRACCIÓN I, 37, 40 Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA PROPIA LEY; ARTÍCULO 26 DE LAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y DE LOS NUMERALES 2, 2.1, 7 Y 8 DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN; REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, SE ENCUENTRAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE, DE LA SOLICITANTE Y DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA, RESPECTIVAMENTE, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SE CONSIGNAN AL FINAL DE ESTA ACTA Y EN LA RESPECTIVA LISTA DE ASISTENCIA.

LOS REPRESENTANTES DE LA **SECRETARÍA DE CONTRALORÍA** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LA **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN II Y 19 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, MEDIANTE LOS CUALES DENTRO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO.

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR, DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6º, 8º Y 12 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1º Y 6º DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO EN COORDINACIÓN CON LA **LIC. FLORENCIA PÉREZ NEGRÓN HUERTA**, SUBDIRECTORA OPERATIVA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7º, 8º Y 11 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, QUIENES PRESIDEN ESTE ACTO, LES DAN LA BIENVENIDA Y PROCEDEN CONJUNTAMENTE CON LA SOLICITANTE A HACER LAS ACLARACIONES Y DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS LEGALMENTE DE CONFORMIDAD A LAS BASES CONCURSALES Y SUS ANEXOS, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

QZV*FPNH*HJMC*blcg
AIA-LPE148.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA Nº CADPE-EM-LPE-148/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES, SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

1) DEL ANEXO No. 1 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DICE:

Partida	Renglón	Cantidad	Unidad de medida	Descripción técnica.
				Seguro de Bienes Patrimoniales para Aeronaves de Ala Fija y Rotativa
Única	1	1	POLIZA	1 (Un) Avion: <ul style="list-style-type: none"> Gulfstream Turbo Commander 690D 5 (Cinco) Helicópteros: <ul style="list-style-type: none"> Eurocopter B3 Bell 206 L-3 Bell 206 L-4 Bell 412 IFR-2000 Eurocopter AS350 B3
	2	1	POLIZA	8 Drones <ul style="list-style-type: none"> Transition Advance Matrice Termico Matrice Termico Matrice 350rtk DJI M30T DJI M30T DJI M350RTK JOUAV CV-30E 11 Antidrones <ul style="list-style-type: none"> Skylock Skyhunter Skylock Skyhunter Novo-Quad Nd-Bo003 Baohong Qd-Zcfc-003s Baohong Qd-Zcfc-003s Baohong Qd-Zcfc-003s Baohong Qd-Zcfc-003s Baohong Qd-Zcfc-003s Sky Lock Sky Hunter Sky Lock Sky Hunter Nd-Bd003 Novo Quad



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

DEBE DECIR:

Partida	Renglón	Cantidad	Unidad de medida	Descripción técnica.
				Seguro de Bienes Patrimoniales para Aeronaves de Ala Fija y Rotativa
Única	1	1	POLIZA	1 (Un) Avion: <ul style="list-style-type: none"> • Gulfstream Turbo Commander 690D 5 (Cinco) Helicópteros: <ul style="list-style-type: none"> • Eurocopter B3 • Bell 206 L-3 • Bell 206 L-4 • Bell 412 IFR-2000 • Eurocopter AS350 B3
	2	1	POLIZA	7 Drones <ul style="list-style-type: none"> • Transition Advance • Matrice Termico • Matrice Termico • Matrice 350rtk • DJI 350 RTK • DJI Mini 4 PRO • Avanzado JOUAV CV-30E 9 Antidrones <ul style="list-style-type: none"> • Skylock Skyhunter • Skylock Skyhunter • Novo-Quad Nd-Bo003 • Baohong Qd-Zcfc-003s • Baohong Qd-Zcfc-003s • Baohong Qd-Zcfc-003s • Baohong Qd-Zcfc-003s • Baohong Qd-Zcfc-003s • Portatil Novo Quad Nd-Bd003

GZV*FPNH*HJMC*blcg
AJA-LPE148.DOC
ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-148/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES, SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

2) DEL ANEXO No. 1 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DICE:

CÉDULA DE DRONES Y ANTIDRONES

No.	MARCA Y MODELO	NO. DE SERIE	MODELO	PORCENTAJE DE RECUPERACIÓN EN PERDIDA TOTAL
1	DRON TRANSITION ADVANCE	AT23091	2024	60% VALOR FACTURA
2	DRON MATRICE TÉRMICO	1581F5BKD226S00BPKPT	2024	60% VALOR FACTURA
3	DRON MATRICE TÉRMICO	1581F5BKD226P00BN02Z	2024	60% VALOR FACTURA
4	DRON MATRICE 350RTK	158F6GKB238900400BW	2024	60% VALOR FACTURA
5	DRON DJI M30T	1581F6GKB238900400BW	2024	60% VALOR FACTURA
6	DRON DJI M30T	1581F5BK3248R00BP04L	2024	60% VALOR FACTURA
7	DRON DJI M350RTK	1581F6GKB2389004BW	2024	60% VALOR FACTURA
8	DRON AVANZADO JOUAV CV-30E	ZHDPCM00210106230702	2024	60% VALOR FACTURA
9	ANTIDRON SKYLOCK SKYHUNTER	C0550523000023101004	2024	60% VALOR FACTURA
10	ANTIDRON SKYLOCKSKYHUNTER	C0550523000023101005	2024	60% VALOR FACTURA
11	ANTIDRON NOVO-QUAD ND-BO003	HADS2021001036000321024	2024	60% VALOR FACTURA
12	ANTIDRON BAOHONG QD-ZCFC-003S	S/N	2024	60% VALOR FACTURA
13	ANTIDRON BAOHONG QD-ZCFC-003S	S/N	2024	60% VALOR FACTURA
14	ANTIDRON BAOHONG QD-ZCFC-003S	S/N	2024	60% VALOR FACTURA
15	ANTIDRON BAOHONG QD-ZCFC-003S	S/N	2024	60% VALOR FACTURA
16	ANTIDRON BAOHONG QD-ZCFC-003S	S/N	2024	60% VALOR FACTURA

JL



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

17	ANTIDRON SKY LOCK SKY HUNTER	C055052300023101004	2024	60% VALOR FACTURA
18	ANTIDRON SKY LOCK SKY HUNTER	C055052300002311005	2024	60% VALOR FACTURA
19	ANTIDRON ND-BD003 NOVO QUAD	HADS2021001036000321024	2024	60% VALOR FACTURA

DEBE DECIR:

CÉDULA DE DRONES Y ANTIDRONES

No.	MARCA Y MODELO	NO. DE SERIE	MODELO	PORCENTAJE DE RECUPERACIÓN EN PERDIDA TOTAL
1	DRON TRANSITION ADVANCE	AT23091	2024	60% VALOR FACTURA
2	DRON MATRICE TÉRMICO	1581F5BK3248R00BP04V	2024	60% VALOR FACTURA
3	DRON MATRICE TÉRMICO	1581F5BK3248R00BP04L	2024	60% VALOR FACTURA
4	DRON MATRICE 350RTK	158F6GKB238900400BW	2024	60% VALOR FACTURA
5	DRON DJI 350 RTK	1581F6Z9C245A003SU4P	2025	60% VALOR FACTURA
6	DRON DJI MINI 4 PRO	1581F6Z9C249L0031LKM	2025	60% VALOR FACTURA
7	ANTIDRON AVANZADO JOUAV CV-30E	ZHDPCM00210106230702	2024	60% VALOR FACTURA
8	ANTIDRON SKYLOCK SKYHUNTER	C0550523000023101004	2024	60% VALOR FACTURA
9	ANTIDRON SKYLOCKSKYHUNTER	C0550523000023101005	2024	60% VALOR FACTURA
10	ANTIDRON NOVO-QUAD ND-BO003	HADS2021001036000321024	2024	60% VALOR FACTURA
11	ANTIDRON BAOHONG QD-ZCFC-003S	SIN NÚMERO	2024	60% VALOR FACTURA
12	ANTIDRON BAOHONG QD-ZCFC-003S	SIN NÚMERO	2024	60% VALOR FACTURA
13	ANTIDRON BAOHONG QD-ZCFC-003S	SIN NÚMERO	2024	60% VALOR FACTURA



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

14	ANTIDRON BAOHONG QD-ZCFC-003S	SIN NÚMERO	2024	60% VALOR FACTURA
15	ANTIDRON BAOHONG QD-ZCFC-003S	SIN NÚMERO	2024	60% VALOR FACTURA
16	ANTIDRON PORTATIL- NOVO QUAD ND-BD003	HADS2024000656000321004	2025	60% VALOR FACTURA

GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

1. GENERAL.

CON EL FIN DE EVITAR ERRORES EN LA TRANSCRIPCIÓN Y ELABORACIÓN DE NUESTRA PROPOSICIÓN; SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA CONVOCATORIA, EL ACTA(S) DE JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO SUS ANEXOS Y CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE FUESE ENTREGADA, NOS SEA PROPORCIONADA EN FORMATO WORD O EXCEL SEGÚN SEA EL CASO.

RESPUESTA: LA CONVOCATORIA YA SE ENCUENTRA EN FORMATO PDF EN EL SISTEMA COMPRAMICH, REFRENTÉ AL ACTA DE ESTA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES, AL FINALIZAR ESTE ACTO SE CARGARÁ AL CITADO SISTEMA EN FORMATO WORD.

2. GENERAL.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS FORMATOS INCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PODRÁN SER REPRODUCIDOS POR MI REPRESENTADA Y QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO RESPETAR EXACTAMENTE EL MISMO FORMATO SIEMPRE QUE EL ESCRITO REPRODUCIDO INCLUYA LA INFORMACIÓN COMPLETA SOLICITADA EN EL FORMATO ORIGINAL DE LA CONVOCATORIA.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

3. GENERAL.

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE NUESTRA PROPOSICIÓN NO SEA CONJUNTA BASTARÁ CON INCLUIR UNA LEYENDA O DOCUMENTO DONDE INDIQUEMOS LO ANTERIOR.

RESPUESTA: PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ACEPTAN PROPOSICIONES CONJUNTAS.

4. GENERAL.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE NUESTRA PROPOSICIÓN INCLUYA ALGÚN DOCUMENTO O ESCRITO QUE POR SU NATURALEZA ESTÉ REDACTADO EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL, BASTARÁ CON INCLUIR UNA TRADUCCIÓN LIBRE AL ESPAÑOL Y NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

RESPUESTA: DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL IDIOMA ESPAÑOL.

5. SOBRE NO. 1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO 3

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE RESPECTO A LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL QUE SE SOLICITA EN EL INCISO 3 DEL SOBRE NO. 1 PROPUESTA TÉCNICA, BASTARÁ INCLUIR LA CONSTANCIA QUE SE OBTIENE POR LA PÁGINA DEL SAT ACTUALIZADA Y POR LO TANTO NO REQUIERE DE CERTIFICACIÓN SOLICITADA EN ESTE INCISO.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

6. SOBRE NO. 1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO 3

EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA CERTIFICACIÓN NO MAYOR A UN AÑO APLICA SOLO PARA LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL QUE SE SOLICITA EN EL INCISO 3 DEL SOBRE NO. 1 PROPUESTA TÉCNICA

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

7. 12. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE MODIFICAR DENTRO DEL PUNTO 12. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO, LA MONEDA A DÓLARES AMERICANOS AL TIPO DE CAMBIO DEL DOF EN LAS FECHAS DE PRESENTACIÓN, TODA VEZ QUE LOS BIENES ASEGURADOS SE TRABAJAN PRINCIPALMENTE EN DÓLARES AMERICANOS.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

8. SOBRE NO. 1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO 14

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL REQUERIMIENTO RESPECTO AL ÍNDICE DE RECLAMACIÓN POR CADA 100 MIL RIESGOS ASEGURADOS A JUNIO 2025. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE ESTOS INDICADORES SOLO CORRESPONDEN, PARA LA PARTE DE DAÑOS, EVALUAR LOS SEGUROS DE CASA HABITACIÓN, COMO SE MENCIONA EN LA "METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL BURÓ DE ENTIDADES FINANCIERAS, SECTOR ASEGURADORAS" PÁGINA 21 Y 22, LO CUAL NO CORRESPONDE CON LAS NECESIDADES QUE REQUIERE LA CONVOCANTE PARA ESTA CONVOCATORIA.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

9. ANEXO 9 MODELO DE CONTRATO PÁG. 32 DE 38

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ANEXO 9 "MODELO DE CONTRATO" ES SOLO INFORMATIVO Y POR TANTO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO INCLUIRLO EN NUESTRA PROPOSICIÓN.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

10. DOCUMENTO 1, ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA

CON RESPECTO AL CUADRO QUE INCLUYE EL FORMATO DEL DOCUMENTO 1 DE LA CONVOCATORIA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL CUADRO SOLICITADO PODRÁ SER LLENADO CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL CUADRO DEL ANEXO N° 1 QUE SE PRESENTA EN LA PÁGINA 16 DE 38 DE LA CONVOCATORIA.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

11. DOCUMENTO 1, ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA

EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE INDICAR LOS PARÁMETROS QUE DEBEMOS INDICAR EN CADA COLUMNA DEL DOCUMENTO 1 "ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA".

02V*FPNH*HMC*blg
AIA-LPE148.DOC
ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-148/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES, SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

12. GENERAL

FAVOR DE CONFIRMAR QUE SOLO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ INCLUIR LAS CONDICIONES GENERALES QUE TIENE REGISTRADAS ANTE LA CNSF EN LA PROPUESTA TÉCNICA, LOS TEXTOS Y CLÁUSULAS DEL MERCADO INTERNACIONAL DE REASEGURO, Y POR LO TANTO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO INCLUIRLAS EN NUESTRA PROPOSICIÓN.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

13. 3.2 LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLIRÁ CON LA ENTREGA DE LA PÓLIZA, REALIZADO EL ENVÍO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS (CORREO ELECTRÓNICO) Y A LAS DIRECCIONES QUE SE INDIQUEN DURANTE EL PRESENTE ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

14. 4. GARANTÍAS

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SE DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NI DE SOSTENIMIENTO DE OFERTAS, LO ANTERIOR DE ACUERDO CON EL ARTICULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, QUE ESTABLECE: "MIENTRAS QUE LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, SALVO EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDEN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES".

RESPUESTA: POR CONSIDERARSE DE ACREDITADA SOLVENCIA LAS EMPRESAS ASEGURADORAS NO ESTÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, A EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARSE DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES, LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO AL CONTENIDO DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

15. SOBRE N°1 PROPUESTA TÉCNICA

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL CON UNA CERTIFICACIÓN CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A UN AÑO, TODA VEZ QUE LAS CERTIFICACIONES NOTARIALES NO TIENEN VIGENCIA UNA VEZ EMITIDAS.

LO ANTERIOR SE SUSTENTA EN QUE NI LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) NI SU REGLAMENTO ESTABLECEN UN REQUISITO DE VIGENCIA PARA LAS CERTIFICACIONES NOTARIALES DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN.

ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEBE PRESENTARSE EN COPIA



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

SIMPLE O, EN SU CASO, EN LA FORMA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA, SIN QUE EXISTA UNA OBLIGACIÓN NORMATIVA DE EXIGIR CERTIFICACIONES NOTARIALES CON ANTIGÜEDAD DETERMINADA.

POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA ATENTAMENTE CONFIRMAR QUE BASTARÁ CON LA PRESENTACIÓN DE LA COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL, O EN SU CASO, LA COPIA CERTIFICADA SIN REQUISITO DE VIGENCIA TEMPORAL.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

16. SOBRE N°1 PROPUESTA TÉCNICA

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COPIA CERTIFICADA, CON UNA CERTIFICACIÓN NO MAYOR A UN AÑO, DEL DOCUMENTO NOTARIAL QUE FACULTE AL PARTICIPANTE PARA INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO (ACTA CONSTITUTIVA, MODIFICACIONES O PODER NOTARIAL), TODA VEZ QUE LAS CERTIFICACIONES NOTARIALES NO TIENEN VIGENCIA, Y SU VALIDEZ PERSISTE MIENTRAS LOS ACTOS JURIDICOS QUE CONTIENEN NO HAYAN SIDO MODIFICADOS O REVOCADOS.

ASIMISMO, SE SOLICITA PRECISAR QUE NO ES OBLIGATORIO QUE EL PODER OTORGADO AL REPRESENTANTE LEGAL CUENTE CON FACULTADES PARA REALIZAR ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, TODA VEZ QUE LA NORMATIVIDAD APLICABLE NO EXIGE UN TIPO ESPECÍFICO DE PODER, SIENDO JURIDICAMENTE VÁLIDO QUE EL PROVEEDOR PARTICIPE MEDIANTE UN PODER ESPECIAL OTORGADO ÚNICAMENTE PARA ACTOS DE REPRESENTACIÓN O PARA REALIZAR ACTOS CONCRETOS VINCULADOS CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

LO ANTERIOR SE SUSTENTA EN LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, CUYOS ARTÍCULOS 2554 Y 2555 ESTABLECEN QUE LOS PODERES PUEDEN SER GENERALES O ESPECIALES, Y QUE EL PODER ESPECIAL ES AQUEL OTORGADO "PARA UNO O MÁS ASUNTOS DETERMINADOS", SIENDO PLENAMENTE VÁLIDO PARA REPRESENTAR AL OTORGANTE EN ACTOS ESPECÍFICOS.

ASIMISMO, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 DE SU REGLAMENTO ÚNICAMENTE REQUIEREN ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURIDICA Y LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE, SIN EXIGIR QUE DICHAS FACULTADES SEAN NECESARIAMENTE DE ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.

POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE:

- SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR COPIA SIMPLE, O EN SU CASO, COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PERSONALIDAD JURÍDICA, SIN EXIGENCIA DE ANTIGÜEDAD MENOR A UN AÑO.
- ES VÁLIDO PRESENTAR UN PODER NOTARIAL ESPECIAL QUE FACULTE AL REPRESENTANTE ÚNICAMENTE PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SIN REQUERIR FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

17. SOBRE N°1 PROPUESTA TÉCNICA

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EL REQUISITO DE PRESENTAR LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL MEDIANTE LA VERSIÓN GENERADA DIRECTAMENTE EN EL PORTAL DEL SAT, TODA VEZ QUE

CZV*FPNH*HMC*blg
AJA-LPE148.DOC
ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTADAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-148/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES, SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Juan D. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec, C.P. 58280, Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

DICHO DOCUMENTO CONTIENE CADENAS DIGITALES, SELLOS DIGITALES Y CÓDIGOS DE VERIFICACIÓN EMITIDOS POR EL PROPIO SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LOS CUALES ACREDITAN SU AUTENTICIDAD Y VALIDEZ, POR LO QUE NO ES NECESARIO PRESENTAR COPIA CERTIFICADA.

LO ANTERIOR SE SUSTENTA EN QUE:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 17-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (CFF), LOS DOCUMENTOS DIGITALES EMITIDOS POR EL SAT CUENTAN CON SELLOS DIGITALES QUE LES OTORGAN VALIDEZ JURÍDICA, SIN REQUERIR CERTIFICACIÓN ADICIONAL.

ASIMISMO, EL ARTÍCULO 6 DEL CFF, EN RELACIÓN CON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES, RECONOCE COMO VÁLIDOS LOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS GENERADOS EN LOS SISTEMAS DEL SAT, SIEMPRE QUE CUENTEN CON SUS MEDIOS DE AUTENTICACIÓN OFICIALES.

POR SU PARTE, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 DE SU REGLAMENTO ÚNICAMENTE REQUIEREN QUE LOS PARTICIPANTES ACREDITEN SU SITUACIÓN LEGAL Y FISCAL, SIN ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN FISCAL EN COPIA CERTIFICADA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE CONFIRMAR QUE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DESCARGADA DEL PORTAL DEL SAT ES SUFICIENTE Y CUMPLE EL REQUISITO, SIN NECESIDAD DE PRESENTAR UNA VERSIÓN CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

18. SOBRE N°1 PROPUESTA TÉCNICA

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR O MODIFICAR EL REQUISITO RELATIVO AL ÍNDICE DE RECLAMACIÓN POR CADA 100 MIL RIESGOS ASEGURADOS NO MAYOR A 3.5, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO-JUNIO DE 2025, POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

- 1.- EL REQUISITO FAVORECE PRINCIPALMENTE A EMPRESAS CON UN VOLUMEN MUY ALTO DE OPERACIONES ASEGURADAS Y, POR TANTO, CON HISTORIAL ESTADÍSTICO MEDIBLE DE RECLAMACIONES, USUALMENTE COMPAÑÍAS GRANDES CON OPERACIONES MULTIRAMOS. INCLUSO AQUELLAS CON RECLAMACIONES FRECUENTES PUEDEN CUMPLIRLO DEBIDO A QUE EL ÍNDICE SE CALCULA POR CADA 100 MIL RIESGOS ASEGURADOS, NORMALIZANDO LAS QUEJAS RESPECTO AL TAMAÑO DEL PORTAFOLIO.
- 2.- EXCLUYE A PROVEEDORES PEQUEÑOS O MEDIANOS, AUNQUE TENGAN EXCELENTE PRESTIGIO Y ATENCIÓN AL CLIENTE, PORQUE NO CUENTAN CON REPORTES CONSOLIDADOS EN CONDUSEF O NO ALCANZAN LA ESCALA NECESARIA PARA GENERAR UN INDICADOR SIGNIFICATIVO.
- 3.- SU INCLUSIÓN PUEDE DISTORSIONAR LA COMPETENCIA, DEJANDO FUERA A PROVEEDORES CON ALTA CAPACIDAD TÉCNICA, SOLVENCIA Y REPUTACIÓN EN EL MERCADO, SIMPLEMENTE POR NO TENER EL VOLUMEN DE OPERACIONES NECESARIO PARA GENERAR UN ÍNDICE MEDIBLE.
- 4.- EL REQUISITO NO GUARDA RELACIÓN CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, JURÍDICA O ADMINISTRATIVA EXIGIBLE EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, RESTRINGE LA LIBRE CONCURRENCIA Y CONTRAVIENE LOS

GZV*FPNH*HMC*blcg
AIA-LPE148.DOC
ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-148/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES, SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD Y LEGALIDAD PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL Y EL ARTÍCULO 26 DE LA LAASSP.

POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR O MODIFICAR ESTE REQUISITO, GARANTIZANDO ASÍ UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ABIERTO, COMPETITIVO Y CONFORME A DERECHO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

19. SOBRE N°1 PROPUESTA TÉCNICA

EN CASO DE RESULTAR NEGATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARÉ LA BASE O FUNDAMENTO POR EL CUAL REQUIERE EL ÍNDICE NO MAYOR A 3.5; YA QUE LA EXIGENCIA DE ESTE INDICADOR ESTÁ LIMITANDO LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS QUE, AUNQUE TIENEN UN BUEN DESEMPEÑO GENERAL, NO CUMPLEN CON ESTE REQUISITO ESPECÍFICO. ESTO AFECTA Y REDUCE LA LIBRE COMPETENCIA ELIMINANDO LA DIVERSIDAD DE OPCIONES DISPONIBLES, AFECTANDO POTENCIALMENTE LA CALIDAD DEL SERVICIO OFRECIDO PARA SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

20. SOBRE N°1 PROPUESTA TÉCNICA

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE BASTARÁ CON PRESENTAR UNA CAPTURA DE PANTALLA DE LA PÁGINA DEL SAT, DONDE SE MUESTRE QUE SE ENCUENTRA PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (32D-SAT).

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

21. 13.FIRMA DEL CONTRATO

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL MISMO SERÁ ENVIADO A LA ASEGURADORA ADJUDICADA PARA SU REVISIÓN JURÍDICA. EN CASO DE EXISTIR OBSERVACIONES, ESTAS SERÁN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE CON EL FIN DE QUE PUEDAN SER ACLARADAS O MODIFICADAS ANTES DE SU FORMALIZACIÓN.

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA REVISIÓN DEL CONTRATO PREVIO A LA FIRMA SE REALIZA EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO.

22. ANEXO 1

AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI PODRÁ SER UTILIZADO EL TEXTO MÁS ACTUALIZADO EN LOS MERCADOS DE REASEGURO ACERCA DE LA EXCLUSIÓN DE ÁREAS GEOGRÁFICAS "LSW617H".

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

23. ANEXO 1

GZV*FPNH*HJMC*blcg
AIA-LPE148.DOC
ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA N° CADPE-EM-LPE-148/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES, SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Juan B. Ceñallos # 441, Nueva Chapultepec, C.P. 58280, Morelia, Michoacán



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN REFERENTE AL AEROPUERTO BASE DE CADA UNA DE LAS AERONAVES.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL.

24. ANEXO 1

AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL PILOTO SANTIAGO ANTONIO ACOSTA MENA DEBERÁ SER INCLUIDO EN LA COBERTURA DE PÉRDIDA DE LICENCIA, EN CASO DE SER AFIRMATIVO, AGRADECEREMOS NOS PUEDAN CONFIRMAR QUE EL PILOTO HA CUMPLIDO CON TODOS LOS EXÁMENES MÉDICOS DE MANERA SATISFACTORIA PARA PODER SEGUIR VOLANDO.

RESPUESTA: SI DEBERÁ SER INCLUIDO Y HA CUMPLIDO CON TODOS LOS EXÁMENES MÉDICOS DE MANERA SATISFACTORIA PARA PODER SEGUIR VOLANDO.

25. ANEXO 1

AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR MAYOR INFORMACIÓN RESPECTIVA A LAS HORAS DE VUELO DE LOS PILOTOS, ESPECIFICANDO LA O LAS AERONAVES QUE ESTARÁN PILOTANDO CADA UNO, ASÍ COMO LAS HORAS DE VUELO EN MARCA Y MODELO DE CADA PILOTO PARA CADA AERONAVE.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN DE LAS HORAS VUELO DE LOS PILOTOS SE ENCUENTRA DENTRO DEL ANEXO No.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

26. ANEXO 1

AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PROVEER INFORMACIÓN MÁS DETALLA CON RESPECTO DE LOS USOS EN EL EXTRANJERO, EN EL ENTENDIDO DE LAS BASES, ÚNICAMENTE SE REALIZAN VUELOS DE MANTENIMIENTO A ESTADOS UNIDOS.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL.

27. ANEXO 1

AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONA LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS DESDE PRIMER PESO DE LA CONVOCANTE, PILOTOS Y AERONAVES.

RESPUESTA: SE TIENE UN SINIESTRO CON LA AERONAVE DE ALA FIJA POR FISURA EN PARABRISAS LA CUAL SE ENCUENTRA EN PROCESO DE RECLAMACIÓN EN AGOSTO DEL 2024 Y SE TIENE UN SINIESTRO CON UN DRON QUE TAMBIÉN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE RECLAMACIÓN EN DICIEMBRE DE 2024.

28. ANEXO 1

AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ES NECESARIA LA COBERTURA DE CONFISCACIÓN DENTRO DE LA COBERTURA DE GUERRA, PUES ES UNA COBERTURA QUE SE DEBE PEDIR CUBIERTA, NO AUTOMÁTICA.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

29. ANEXO 1

629*FPNH*HMC*blcg
IA-LPE148.DOC
ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA ESTATAL ELECTRONICA N° CADPE-EM-LPE-148/2025, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES, SOLICITADA POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION.



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE COMPARTIR LOS VALORES DE FACTURA DE LOS DRONES Y EQUIPO ANTIDRONES MENCIONADOS DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN, TODA VEZ QUE NECESITAMOS CONOCER CUÁL SERÁ EL 60% DE LA COBERTURA DE CASCO.

RESPUESTA:

NO.	MARCA Y MODELO	COSTO CON IMPUESTOS INCLUIDOS
1	TRANSITION ADVANCE	\$ 18,425,066.48
2	MATRICE TÉRMICO	\$ 667,020.88
3	MATRICE TÉRMICO	\$ 667,020.88
4	MATRICE 350RTK	\$ 1,361,932.97
6	DJI 350 RTK	\$ 1,361,932.97
7	DJI MINI 4 PRO	\$ 25,599.00
5	AVANZADO JOUAV CV-30E	\$ 11,385,012.82
8	SKYLOCK SKYHUNTER	\$ 973,433.72
9	SKYLOCKSKYHUNTER	\$ 973,433.72
10	NOVO-QUAD ND-BO003	\$ 1,950,499.38
11	BAOHONG QD-ZCFC-003S	\$ 1,503,110.43
12	BAOHONG QD-ZCFC-003S	\$ 1,503,110.43
13	BAOHONG QD-ZCFC-003S	\$ 1,503,110.43
14	BAOHONG QD-ZCFC-003S	\$ 1,503,110.43
15	BAOHONG QD-ZCFC-003S	\$ 1,503,110.43
16	PORTATIL- NOVO QUAD ND-BD003	\$ 1,950,000.00

30. ANEXO 1

AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE COMPARTIR LOS NÚMEROS DE SERIE DE LOS DRONES Y EQUIPO ANTIDRONES MENCIONADOS DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN

RESPUESTA: SE DA RESPUESTA EN ACLARACION 2).

31. ANEXO 1

AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL TEXTO PARA LA COBERTURA DE DRONES SERÁ EL KILN DRONE POLICY, EN CONSIDERACIÓN DE QUE ES EL TEXTO USUALMENTE UTILIZADO PARA ESTAS AERONAVES EN LOS MERCADOS DE REASEGURO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

CZV*FPNH*HJMC*blcg
AIA-LPE148.DOC
ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-148/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES, SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

32. ANEXO 1

AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD CUBIERTO PARA LOS DRONES SERÁ EL MISMO APLICABLE PARA LAS AERONAVES.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

33. ANEXO 1

AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SERÁ NECESARIA LA COBERTURA DE CASCO GUERRA PARA LO DRONES Y EQUIPO ANTI-DRONES.

RESPUESTA: SI SE REQUIERE DICHA COBERTURA.

34. ANEXO 1

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 05 AÑOS

RESPUESTA: SE DA RESPUESTA EN PREGUNTA NO 27.

35. ANEXO 1

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL ESTIMADO DE LA UTILIZACIÓN ANUAL DE CADA AERONAVE

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL.

36. ANEXO 1

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DESGLOSE DE USOS POR CADA AERONAVE EN PORCENTAJE. (EJEMPLO 10 % VIGILANCIA)

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

37. ANEXO 1

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI HABRÁ PILOTOS ASIGNADOS POR AERONAVE.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL.

38. ANEXO 1

EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA AFIRMATIVA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DESGLOSE DE PILOTOS POR AERONAVE.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL.

39. ANEXO 1

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR DESGLOSE DE HORAS POR MARCA Y MODELO DE LOS PILOTOS.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN DE LAS HORAS VUELO DE LOS PILOTOS SE ENCUENTRA DENTRO DEL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

GZV*FPNH*HJMC*blcg
AJA-LPE148.DOC
ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACION PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-148/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES, SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec, C. P. 58280, Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

40. ANEXO 1

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR FECHA Y LUGAR DEL ÚLTIMO ENTRENAMIENTO DE LOS PILOTOS.
RESPUESTA: LA INFORMACIÓN ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL.

41. ANEXO 1

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS DE LOS DRONES
RESPUESTA: SE DIO RESPUESTA EN PREGUNTA No. 27.

42. ANEXO 1

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL NÚMERO DE DRONES VOLARAN AL MISMO TIEMPO
RESPUESTA: LA INFORMACIÓN ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL.

43. ANEXO 1

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICARNOS SI ALGUNO DE LOS DRONES VOLARAN FUERA DE LA LÍNEA DE VISIÓN.
RESPUESTA: LA INFORMACIÓN ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL.

44. ANEXO 1

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL ESTIMADO DE LA UTILIZACIÓN ANUAL DE CADA DRON
RESPUESTA: LA INFORMACIÓN ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL.

45. ANEXO 1

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DESGLOSE DE USOS POR CADA DRON
RESPUESTA: LA INFORMACIÓN ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL.

46. ANEXO 1

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL VALOR DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS.
RESPUESTA: SE DIO RESPUESTA EN PREGUNTA No. 29.

47. ANEXO 1

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL USO QUE TENDRÁN LOS EQUIPOS
RESPUESTA: LA INFORMACIÓN ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL.

48. ANEXO 1

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR LA COBERTURA DE PÉRDIDA DE LICENCIA (LOSS OF LICENSE) INCLUIDA EN EL ANEXO 1, DEBIDO A QUE ESTA COBERTURA PROTEGE ÚNICAMENTE A PILOTOS Y PERSONAL TÉCNICO FRENTE A INCAPACIDAD LABORAL, SIN AFECTAR LA OPERACIÓN DE LAS AERONAVES NI LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO AÉREO.

6ZV*FPNH*HJMC*blcg
AIA-LPE148.DOC
ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA EN FORMATO ELECTRÓNICO N° CADPE-EM-LPE-148/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES, SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

ASIMISMO, EL ARTÍCULO 5, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE AVIACIÓN CIVIL Y LAS CIRCULARES DE LA DGAC ESTABLECEN QUE LOS SEGUROS OBLIGATORIOS Y ESENCIALES SE ENFOCAN EN LA PROTECCIÓN DE AERONAVES Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS, SIN EXIGIR LA COBERTURA DE PÉRDIDA DE LICENCIA.

POR LO TANTO, SU INCLUSIÓN INCREMENTA INNECESARIAMENTE EL COSTO DE LA PÓLIZA, SIN PROTEGER DIRECTAMENTE EL PATRIMONIO ESTATAL, Y GENERA COMPLEJIDAD ADMINISTRATIVA. SU EXCLUSIÓN PERMITIRÍA:

OPTIMIZAR EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO.

CONCENTRAR RECURSOS EN COBERTURAS CRÍTICAS QUE PROTEJAN EFECTIVAMENTE LOS BIENES ASEGURADOS.

MEJORAR LA EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO.

EN CONSECUENCIA, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE LA EXCLUSIÓN DE ESTA COBERTURA, ENFOCANDO EL ASEGURAMIENTO EN LOS RIESGOS ESENCIALES DEL SERVICIO AÉREO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

49. ANEXO 1

EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA, CON LA INTENCIÓN DE CUMPLIR CON SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO.

RESPUESTA: CONSIDERAR LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA No. 3.

50. ANEXO 1

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁN EMITIR DOS PÓLIZAS, UNA CONSIDERANDO TODAS LAS AERONAVES Y DRONES Y OTRA CON LA PERDIDA DE LICENCIA

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

51. ANEXO 1

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLIRÁ CON LA ENTREGA CARTA COBERTURA, REALIZADO EL ENVÍO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS (CORREO ELECTRÓNICO) Y A LAS DIRECCIONES QUE SE INDIQUEN DURANTE EL PRESENTE ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

52. ANEXO 1

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLIRÁ CON LA ENTREGA DE LA PÓLIZA, REALIZADO EL ENVÍO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS (CORREO ELECTRÓNICO) Y A LAS DIRECCIONES QUE SE INDIQUEN DURANTE EL PRESENTE ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.



53. ANEXO 1

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO REALIZAR EL REGISTRO DE CARTA COBERTURA Y PÓLIZA ANTE LA AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN DE ACUERDO CON EL COMUNICADO PUBLICADO POR LA AFAC CON FECHA DEL 27 DE JULIO DE 2000, SEÑALANDO QUE QUIÉN DEBE REALIZAR EL TRÁMITE ES EL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LA O LAS AERONAVES.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LAS ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DERIVADAS DE ESTE EVENTO FORMAN PARTE DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, POR LO QUE SU INOBSERVANCIA CONSTITUYE UN MOTIVO PARA LA DESCALIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES.

SE LES NOTIFICA A LOS PRESENTES QUE EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **10 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 10:30 HORAS**, EN LA SALA DE LICITACIONES DE ESTE COMITÉ.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 14:20 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, SE CIERRA LA PRESENTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO:

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

LIC. FLORENCIA PÉREZ NEGRÓN HUERTA
SUBDIRECTORA OPERATIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

Florencia Pérez Negrón Huerta

HÉCTOR JOSUÉ MARTÍNEZ DE LA CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

C.P. CITLALI OCAMPO AYALA
AUDITOR DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

MTRO. AARON CHÁVEZ ESQUIVEL
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

GABRIEL GÓMEZ GÓMEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGUROS DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita] *[Firma manuscrita]*

[Firma manuscrita]

02V*FPNH*HJM*blcg

AJA-LPE148.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE Aclaraciones A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-148/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES, SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

[Firma manuscrita]